

FE DE ERRATAS

S-02740-2026

Control de Accesos en Entornos Operativos Críticos en centros CRTVE

En relación al expediente S-02740-2026 - *Control de Accesos en Entornos Operativos Críticos en centros CRTVE*, se publica la siguiente Fe de erratas relativa al Acuerdo de confidencialidad:

- “ACREDITACIÓN Y ACUERDO CONFIDENCIALIDAD:

Las empresas interesadas en retirar los pliegos de especificaciones técnicas, deberán firmar, con carácter previo, el acuerdo de confidencialidad adjunto. Dicho acuerdo necesariamente tendrá que ser firmado por apoderado de la empresa interesada, aportando, a tal efecto, documentación que acredite dicho apoderamiento.

~~*Asimismo, deberán aportar Certificado de homologación de la empresa para el ejercicio de Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad conectados a centrales de alarma, conforme al Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Privada”*~~

No es necesario aportar Certificado de homologación.

A estos efectos, se vuelve a publicar el Acuerdo de confidencialidad.